

LA LIBERTAD

DIARIO LIBERAL

FUNDADOR:

D. PEDRO GALVO ASENSIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición grande
 Madrid... Mens. 4 rs.; Trim. 12 rs.; Sem. 40.
 Provincias... Mens. 4 rs.; Trim. 12 rs.; Sem. 40.
 Anuales... Mens. 4 rs.; Trim. 12 rs.; Sem. 40.

Edición pequeña
 Madrid... Mens. 2 rs.; Trim. 6 rs.; Sem. 20.
 Provincias... Mens. 2 rs.; Trim. 6 rs.; Sem. 20.
 Anuales... Mens. 2 rs.; Trim. 6 rs.; Sem. 20.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Administración de La Libertad, Valverde, 16, y en todas las librerías.
 PROVINCIAS: Oficinas de La Libertad girando directamente o en casa de nuestros comisionados.
 CUBA: Habana, señores Chco y Bouquet; Habana, 55.—Pinar del Río, Administración del Diario de Manilla.—Santos, Librería de Campos, Rua Nova do Almada, n.º 68.—Paris, librerías C. B. Baillière, Brachet, Danel, Schmitz, Hachette et Compagnie, International, J. Lecour y de A. Bayard.—Londres, Kirkland et Halliwell.—New-York, H. Baillière, y en las principales librerías de todos los países.

DIRECTOR:

D. PRADEXES M. SAGASTA

SUSCRICION

en favor de las familias de los heridos y muertos en la noche del 10 de abril.
 Ventidades recaudadas en la Administración de este periódico.

Suma anterior. 81,155-83

Ya sabe el público, que por motivo de enfermedad o de ausencia varios individuos del Ayuntamiento disuntó dejaron de figurar en la primera lista de suscripción publicada, y que después hemos ido llenando estas omisiones. Hoy, pues, nos toca hacer lo mismo con tres de los que faltaban y que se suscriben por lo mismo que sus compañeros, esto es, por 100 rs. cada uno. Estos señores son don Francisco Salmerón y Alenro, don José Díaz Quijano (que desde Trujillo ha suscritos dicha suma) y otro de los suscritos cuyo nombre tenemos que recordar a petición de don Juan B. Ferrer, don Antonio Fernández Cafareal, portazgo de Sas. 10

F. G. 100

Karique Ucelay. 40

José Ruano. 40

Francisco Morcillo y León. 40

Redacción de la Libertad. 40

Suscripción abierta en Villena (provincia de Alicante), para socorrer a las víctimas de la noche del 10 de abril en Madrid. 300

Don Juan Ballón Herrero. 100.—Pas-cas-lo López y López. 20.—Antonio Florencio Beland y Herrero. 10.—Francisco Herra. 10.—Francisco Pul-gencio Hurtado Ferriz. 10.—José Pérez Navajas. 10.—José Esquem-bre Español. 8.—Pedro Martínez Sánchez. 10.—Luis García Poveda. 10.—Juan José Ferriz Hernández. 10.—Pedro Hurtado Menor. 10.—José Guillán Ros. 10.—Francisco Guillán Ros. 10.—Juan Hurtado Ferriz. 10.—José Menor Milan. 10.—Juan Her-nández Osa. 10.—Francisco Hurta-do Ferriz. 10.—José Ferriz Sánchez. 10.—Blas Aparicio García. 10.—José María Guillón Ros. 4.—Juan López de la Lanza y Guillón. 4.—Pul-gencio Hurtado Ferriz. 10.—Juan Menor Blanqued. 10.—Gines García y Gar-cía. 10.—José Guillán y Falco. 10.—J. J. 10.—José Caravaca. 10.—Juan Marco. 4.—N. 4.—José Na-varro Galiana. 4.—Juan Esquem-bre Español. 4.—Francisco Guillón. 4.—Francisco Hernández Hurtado. 4.—Luis Mota. 10.—Angel Escudero. 4.—Bernardo Sevilla. 4.—José Mu-ñoz. 4.—Jeronimo Hurtado. 1.—José Camarasa. 4.—Gines Guillón Ros. 19.—Miguel Ferriz Sánchez. 10.—Total. 470

Lista de los donativos recaudados en la administración del Diario de Zaragoza para los heridos de Madrid en la noche del 10 de abril.
 Redacción del Diario. 200.—Grisall, fabricante de bastones. 20.—José María Ugarte. 20.—Un sugeto que no da su nombre. 10.—Manuel Jarque. 100.—Un suscriptor del Diario. 4.—Manuel Navas. 10.—Ma-riano Artal. 10.—Damaso Si-nués. 8.—Total. 382

Taller de carpintería de don Ildefonso Sánchez Bana. 54

Don Mariano Cortés. 6.—Segundo Roman. 6.—Marcos Cebrian. 6.—Trinidad V. ves. 4.—José Villamil. 4.—Segundo Calleja. 4.—Andrés Cebrian. 2.—Vicente Lillo. 10.—Felipe Villaseñor. 4.—Antonio Fer-nández. 4.—Isidro Hernández. 4.—Total. 60

Lista de los individuos del Comité progresista y otros amigos políticos de Avilés, que han contribuido para el alivio de las desgracias ocurridas en Madrid el día de San Daniel.
 Señores don Francisco Manuel Grai-ño. 50.—Diego González Villar. 50.—Severo Rodríguez Bigio. 20.—Tomás de Alvará. 50.—Manuel Gon-zález Pola. 50.—Galo Sominos. 10.—Ramon García Rovés. 30.—Exce-lentísimo é ilustrísimo señor don José Rodríguez Bustos de Candás. 100.—Don Manuel Turbosa. 20.—Francisco Alcino. 20.—Antonio María Heras. 20.—Isidro de Vega. 10.—Máximo Roman Alvarez. 4.—Mel-quíades Carroño. 10.—Nicolás Gar-cía Ibaera. 12.—Donato Rodríguez de la Flor. 10.—Pedro Heria. 4.—Angel Castrillon. 3.—Ruperto Alon-so. 20.—Isidro de Vega. 10.—Wenceslao Ba. ca. 20.—Tomás Oviés. 6.—Pedro Carrón. 8.—Eugenio Coll. 18.—Tomás Cordova. 12.—Manuel Villa de Rey. 10.—Manuel Mariño. 3.—Total. 690

Avilés 7 de mayo de 1865.—El presidente, Francisco M. Graiño.—Ramon García Rovés, secretario.

Señor don Práxedes Mateo Sagasta. Muy señor nuestro: Los que suscribimos, oficiales del taller de pintura en la Estación del ferrocarril del Norte de Valladolid, deseamos contribuir al alivio de las víctimas ocasionadas en la infausta noche de San Daniel, ruegan a Vd. se digne admitir esta pequeña prueba de filantropía hacia los desgraciados que duran en la oscuridad, en el luto y en las cárceles, por cuyo favor le vivirá siempre agradecidos sus seguros servidores Q. B. S. M. Don José Almaguera, jefe de equipo, 10.—Eleuterio de la Fuente, 6.—Leandro Adam, jefe de equipo, 4.—Eugenio Ferriz, francés, 4.—Sotero González, francés, 4.—Ramon Palacios, 4.—Tomás Carranza, 4.—Tomás Sanz, 4.—Francisco Ferron, 4.—Eduardo González, 4.—Lino Tápia, 4.—Eduardo Matanza, 4.—Tomás Perez, alista del taller de carpintería, 4.—Vicente Casarado, 3.—Antonio Rodríguez, 2.—Juan Martín, 1.50.—Damián Aguayo. 1.—E. Laveque, 1.—Francisco Rodríguez, 1.—Eugenio Barrios, 1.—Pedro Cardiel, practicante de la oficina de sanidad, 1.—Total. 81

Varios alumnos del primer año de Derecho romano, que dejaron de contribuir en la primera lista, nos comunican 10 reales por los señores siguientes:
 Señores Guier de los Ríos, Zapatero García, Ros Poyras, Lozano García, Baquero, A. G. J., Giménez, Turri-castanos, Castellanos, Sarracine y Ortíz, Castellanos y Lopez, P. C.—Total. 100

83,422-83

DECIMAQUINTA LISTA de las personas suscritoras de los periódicos que han abierto suscripción en favor de los heridos y presos en las noches del 8 y 10 de abril.

Don Ezequiel Gallego, carpintero, Costanilla de los Doctores número 21; siete días preso. 112

Don Prudencio Tamayo, maestro albañil; recibió 500 rs. y se le devolvió el resto de diferencia hasta el 12 de mayo quedando libre (segundo socorro). 108

Don Pedro de Arza, maestro albañil; recibió como primero y segundo socorro en la cárcel 320 rs., y se le devolvió el resto de diferencia por los días de jornal hasta el que le quedaba en libertad. 88

Don Manuel Vilor, peder, plaza de San Miguel número 7; en la cárcel bajo, recibió tres días en el hospital. Don José Angarreta, sbanista, preso en libertad; se le dio en la cárcel como primero y segundo socorro 320 reales; se le abonó como jornal hasta el 11 de mayo (segundo socorro). 88

Don Mariano Laguardia, puesto en libertad; se le dieron en la cárcel 200 reales, y se le abonó hoy por los días de jornal hasta el 11 de corriente (segundo socorro). 208

Don Carlos Fernandez Alvarez, siete días preso. 84

Don Rosendo Rago Diaz, peder; siete días preso. 34

Don Francisco Góngora, afueros de Embajadores, casa de Mira al Sol, ha estado preso; se le abonaron a su mujer como primer socorro 200, y hoy el resto por su jornal hasta el día que fué puesto en libertad (segundo socorro). 276

Góngora y su esposa servían una portería de una de las casas del conde de Orgaz, y por la desgracia de haber sido preso como otros muchos, solo por pasar por la calle, fué despedido de su portería sin consideración de ningún género, por el conde de Orgaz.
 Don Enrique Sumacas, grabador, calle de Zúñiga, número 23, cuarto tercero; treinta y tres días preso. 462

Don Bernardo Rodríguez, preso treinta y tres días; recibió como primer socorro 200, y le corresponde como resto (segundo socorro). 262

Don Tomás González, grabador, treinta y tres días preso; Caballero

de Gracia, número 8. 462

Don Pantaleón Cataluña, herido; once días sin trabajar; recibió como primer socorro 100, y se le entregan hoy (segundo socorro). 100

TRONCA PARLAMENTARIA.

COMUNICACION.

Ayer celebró sesión la Cámara popular. El señor Bedmar dió cuenta de un nuevo proyecto producido por el Ayuntamiento de Sevilla y el representante del Gobierno acerca de aquella Municipalidad, por la desatención y la arbitrariedad con que este señor funcionario trató a los representantes del pueblo. El señor González Brabo continuó en sus estadísticas rose. vas sobre ciertos asuntos. S. E. dijo que no tenía conocimiento de los hechos que se le denunciaban. (Qué feliz es el señor ministro de la Gobernación Nanea como nada de lo que S. E. debe saber el primero, en su calidad de celoso consejero de la Corona.

El señor Villamejor presentó una proposición pidiendo que se rebajasen los derechos que señala el arancel de aduanas para la introducción de los carbones extranjeros; pero como esta es hoy una materia primera para todas las industrias, los amigos del ministerio compuesto de libro-cambistas teóricos, no admitieron la proposición.

Nos pareció natural este acuerdo, hallándose en el banco ministerial el señor González Brabo, que hablando de las aranceles de aduanas, dijo en la Bolsa (cuando no era ministro, por supuesto) est y fuera poder, no volverán a verse tales iniquidades.

Entró después en la intersección del señor Romero Ortiz, y usó de la palabra el señor Robagliato, suspendido por la discusión para comparecer el Congreso de los presupuestos.

Creemos que hoy hablará por fin el señor Fernandez de la Hoz y dará alguna noticia a los señores.

DECLARACIONES.

«Declara, sin vestiduras, en cueros vivos, y azotada por el verdugo la palabra, obró como sierva rebelde o como bacante loca; hizo sévita cruel ó clandestina, ó se revolvió en la lidaxal del pedantismo, ó de la superstición, ó de las granjerías cortanas.» (Palabras del señor González Brabo en su discurso de recepción en la Academia Española de 1.º de marzo de 1862.)

Lo oyen nuestros lectores. Pues bien: el señor González Brabo, autor de ese y otros terribles apócrifos que en la fecha citada lanzaba al frente de la prensa socialista, y que de la nación, sobre el flujo letal que el despotismo de los Reyes, los desmanes de la Inquisición y el fanatismo religioso habían llevado a todas las conciencias, es el que hoy vamos a sujetar al escarpelo de nuestra severa crítica, con el fin de hacer manifiesta la identidad del ministro de ahora, con la entidad teórica del simple académico de entonces. No es difícil por cierto nuestra tarea, máxime cuando la historia política de S. E. es tan ductil, y se presta tan propicia a toda clase de análisis y de composiciones. Lo que no es fácil es condensar en una sola operación todos los variados y contradictorios fenómenos que ofrece su complicada estructura, por la multitud de tegumentos que constituyen su incomprendible embriología. Ahora solo nos proponemos fijar en un solo punto nuestras observaciones. Cuarenta y una denuncias pesan sobre nuestro periódico, que aparte de otras causas que se nos suenan por dependencia de las mismas, compuestas casi número de cargos contra el consecuente ministro, que al hacer su profesión de académico abogaba calorosamente por la redención de esa palabra esclava, sin vestiduras y en cueros vivos, y no solo por la palabra, sino por la renovación completa de todo nuestro ser en sus más latas esferas y manifestaciones.—«Ecco homo...!»—esclamaba entonces el señor González Brabo al terminar sus filipicas.—«Ecco homo!»—repetimos también hoy nosotros, al principiar la nuestra contra el señor González Brabo.

Tres solos y únicos años han pasado de período a período; tres años han trascurrido desde que el ardiente tribuno, proclamando a la faz del país la regeneración más absoluta de todos nuestros derechos políticos, sociales y religiosos, parecía como arrepenido de sus pasadas y gravísimas culpas, de ese constante fanambulismo en que se ha distinguido siempre por sus actos públicos, buscar su verdadero centro del cual se había alejado la opinión adversa del país por las hechas más odiosas que había dejado en él un fanático dominación. Pero los tres años que en la frivola y vanal de sus observaciones debía consolidar en el ánimo de este célebre ministro esas ideas humanitarias, esas demostraciones ardientes de un verdadero arrepentimiento, si sus sentimientos fueran leales y en el silencio de sus pasiones pudiera escucharse la voz sincera de sus remordimientos, no han sido más que una suspensión forzada, violenta, hija de la desesperación que le causaba el ser privado del poder; de ese poder que tan o dichoso para él en su última, de sus aplicaciones al egoísmo, y de su propia reconstrucción, contra las ideas liberales, y que acaricia siempre en la esclavitud, y persigue con furor cuando es libre. Así se lo ha visto ya en el pasado, y hoy le estamos viendo, ad con sorpresa, dados sus antecedentes, demostrar con la mayor frecuencia una y otra vez sus terribles contradicciones en la oposición, sus contumaces ambiciones, y reducir a meca bula y a palabras huecas de un intencionado sofista, sus propias peroraciones y vagos declamaciones Analicémoslo.

A la libertad de esa palabra esclava ha respondido con el más odioso proceso de velate denunciar, entabladas en su órden contra todos los periódicos de oposición en un solo día, y con una terribil perrección que se ejercerá con la misma independencia por medio de sus delegados. Qui facit per alium facit per se.

A la libertad de reunión, ha respondido prohibiendo todas las manifestaciones pacíficas, esas expresiones patrióticas con que el pueblo se prepara de vez en cuando honrar la memoria de sus más leales servidores.

A la libertad de asociación, disolviendo esas sociedades científicas y filantrópicas, acusándolas ferozmente de conjuraciones políticas, y dedicadas solo a mejorar la condición de las clases desheredadas. En cambio se organizan y se protegen otras asociaciones que no queremos calificar.

A la libertad de enseñanza, aprobando circulares muy parecidas a las ordenanzas de Torquemada, despojando catódricamente a dignísimos de sus cargos y de su autoridad, a hombres encanecidos en el magisterio, ante cuya noble altivez se han estrellado las intrigas miserables de cierta pandilla, oscura de la religión y aferrada de nuestro siglo.

A la seguridad individual, dando órdenes como la de la memorable noche de San Daniel, y arreos y persecuciones en masa por tribunales incompetentes.

Y por último, al todo esto se añade el paso a euclílicas como la Quanta Cura, y la libertad, a mejor dicho, licencia de que porzan ciertos publicadores para separar una multitud de doctrinas subversivas y sediciosas contra las gloriosas conquistas de nuestra civilización, y las recomendaciones

eficaces que el moderno Guirrigay titulado Los Tiempos lleva por patente para introducirse en todas las dependencias de los cuales obran en nuestro poder una multitud de quejas contra los gobernadores que se permiten semejante abuso y que estamos dispuestos a publicar, si no se corrijen, tendremos completo el ligero bosquejo biográfico de la interesante personalidad del señor González.

Y sin embargo de todo, y por conclusión de esa cruzada inmensa contra toda la prensa liberal, tenga entendido el señor ministro que las ideas se barlarán completamente de sus locas pretensiones de esterminio, y cuando ellas pujantes y victoriosas le arrastren en su oleaje, entonces, ¡ah! una sílaba universal será el eco fúnebre que acompañará nuestro cadáver, señor Brabo, al ir a sepultarse para siempre en el pájaro inmenso del vacío. ¡Ecco homo...!

Cuando algunos meses há hizo presente La Ibaera que en la provincia de Gueneca se habían cometido y se estaban cometiendo por los gobernadores muchos abusos en el ramo de montes, no podíamos presuntir que fueran en tanto número y tan escandalosos como han resultado. De propósito, mientras ha durado la investigación de estos, nuestro periódico no ha dicho una palabra; hoy ya podemos con pleno conocimiento de causa ampliar bastante las observaciones que entonces hicimos, y así verá el país la anarquía que reina en las ramas de la Administración cuando están al frente de la cosa pública los moderados puros y los conservadores liberales, y el desdoro con que sus agentes atropellan las leyes, seguros de que les cubra el manto de la impunidad.

El gobierno civil de dicha provincia se han tramitado los expedientes de cortas en montes llamados de propiedad particular de una manera contraria a la ley, que la comisión mandada por el ministerio de Fomento, se ha visto en la necesidad de anular ciento cuatro de los ciento veinte que próximamente se han incoado desde 1860 inclusive a fines de 1864, según se ha hecho constar en el Boletín oficial por conocimiento de los interesados.

Se desconocía hasta tal punto la legislación, y hasta la simple manera de formar los expedientes, que la misma comisión ha tenido que marcar las reglas a que en lo sucesivo deberán atenerse los empleados, para evitar el desbarajuste que había reinado, y hacer más imposibles las faltas en el sucesivo, y más evidente la responsabilidad.

En vista de este resultado, preguntamos: ¿Quién responde de los gravísimos perjuicios causados a los intereses generales, por la marcha antilegal observada por los funcionarios públicos? Se nos contestará, que los particulares que han solicitado quixás de buena fe, y los aprovechamientos. ¿Y en el caso de que estos no tengan culpa ninguna ó no tengan con que responder de lo aprobado y de los perjuicios causados, que será lo más regular que suceda? ¿Quién indemnizará a los particulares que habiendo procedido de buena fe se encuentran grandemente perjudicados en sus intereses por la paralización que ahora sufren los expedientes? ¿La culpa la tienen los particulares que de buena fe hayan pedido y obtenido licencias para cortar en terrenos por lo menos de dudosa procedencia, ó debe recaer en quien pudo con la ley en la mano evitarlo, y no lo hizo por ignorancia, falta de celo ó otras causas más graves que se susurran, pero a las que nosotros no damos crédito? Ya hemos visto que se han separado de sus destinos al jefe de la sección de Fomento y al oficial del negociado, y pero se ha separado y exijido responsabilidad alguna a los gobernadores que desde el año de 1860 hasta el día há habido al frente de la provincia de Gueneca, siendo éstos los primeros responsables por la ley? No. ¿Por qué? «¡Ah! verá Vd.,» dirá el señor ministro de la Gobernación. «Porque siempre se rompe la roga por lo más delgado,» diremos nosotros; y porque en este desventurado país, en llegando a ciertos cargos públicos, ya se sale de la esfera de la responsabilidad. Aquello que dice la ley es igual para todos, en la Administración es una turla arrojada a la frente de los empleados subalternos. Debemos hacer observar que los gobernadores que tales cosas autorizaron

se encuentran, unos al frente de otras provincias, y otros en diferentes puestos oficiales.

La mayor parte de las propiedades particulares que hoy resultan, se fundan en justificados posesorios de terrenos que des- de inmemorial vienen siendo del común ó de propios de los pueblos, hasta el momento en que se hicieron valer ante la Administración por los particulares tales documentos, y que está, sin consultar antecedente alguno, y desoyendo los preceptos legales, se los reconoció como buenos regulando los montes a desamparados. De este modo ha pasado a dominio particular lo que siempre fué público; dando lugar a que la mayor parte de los pinares, é indudablemente la mejor, haya desaparecido, y la restante está próxima a desaparecer. Sabemos que por el ministerio de Fomento se han adoptado algunas medidas para evitar que esto último suceda; pero creemos que la más eficaz y que mejor ejemplo daría, sería el castigar con dura mano a los que, faltando escandalosamente á la ley, dieron lugar a la perpetración de tales abusos. Pero estamos seguros que esto no se hará, porque é ello se opondrá la voluntad de los protectores, de los causantes, y de del mismo Gobierno, que maldirá la gana que tiene de meterse en estas honduras.

Terminaremos consignando un hecho: el año de 1860 fueron separados varios empleados de la sección de Fomento de la provincia de Gueneca; en la real órden se decía que no podían ser empleados en adelante en Fomento; pues no solamente han sido empleados, sino que uno de ellos, según informes para nosotros muy verídicos, lo está en el mismísimo ministerio de Fomento. Así se castiga en este país.

Recordamos perfectamente, que cuando el general Navarez trasladó su residencia de París á la capital de España, hubo algunos no lejos de S. E. introdujo hasta 90 bulos (si no estamos equivocados en el guarismo) sin que fuesen reconocidos como dispuestos a la ley de 1849.

No es del caso ahora averiguar si la responsabilidad de aquel abuso está de parte de quien lo autorizó ó de quien tan inmediatamente usó de la autorización que se le concediera para introducir en España exentos de derechos y de reconocimiento el mobiliario de la casa y las ropas de uso. Lo que al constar del hecho es la acción de los moderados á extirpar del cumplimiento de las leyes que ellos hacen, y sobre todo de conceder a las industrias del país la protección mentida que le venden á costa de los que no pueden impetrar reales órdenes para burlar los efectos de las leyes.

Y lo peor es, que seguimos viendo en los periódicos, la afición de los libro-cambistas teóricos (cuando son poder) á anular en provecho especial la protección que sus leyes disponen a la industria nacional, lejos de haberse acabado ya en fomento.

Nuestros lectores, y sobre todo los industriales españoles, sabrán apreciar en lo que valgan los dos suetos que transcribimos á continuación: «Cuántas que un ministro ha expedido una real órden para que en la frontera de Francia se dejasen entrar en España algunas cajones sin ser reconocidos por los empleados á quienes está encomendado hacerlo.

«Nos dirá El Guirrigay que continúan esas cajones? Si El Guirrigay no lo sabe, no lo sabe nadie.»

Hé aquí el corolario: «Se murmura en Madrid que desde algún tiempo á esta parte se venden en la coronada villa muchos artículos introducidos de contrabando. Se cuentan y se dicen muchas cosas. ¿Sabe algo acerca de ello el señor Castró?»

«¿Qué ha de saber el señor Castró de esto? No parece sino que un ministro, por más que como el de Hacienda crea una verdadera notabilidad en la ciencia, ha de estar en todo y lo ha de saber todo! El señor Castró no se ocupa ahora más que de operaciones aritméticas. ¿Quien de 300 deduce 33, resta 243; quien va de 4 ó compra á 4, realiza unos utilidades de 2.» Dado el tema supondamos algunas variantes, y ya está encontrada la ocupación que embarga por completo los facultados rectores del regenerador de la Hacienda española y del crédito público.

«Es verdad que entre los concejales nombrados de real órden para el Ayuntamiento de Madrid, además de los incompetentes por los conceptos que la prensa ha denunciado,

BIBLIOTECA RECREATIVA DE LA ISBERIA.

En el momento que el Rey pronunciaba estas palabras, abrióse la puerta y entró Mauvepin.
 —Señor,—dijo sencillamente.—Si Vuestra Majestad quiere darme á Mr. de Crillon y á treinta de sus guardias, no necesitaré ya de todos esos suizos.
 Crillon dejó ver una sonrisa de buen agüero.
 Mauvepin añadió:
 —Tengo reunidos en una casa á la duquesa de Montpensier, al duque de Guisa, y á todos los ciudadanos de París que conspiran en este momento contra la vida y la corona de Vuestra Majestad.

V.

Cuando Mauvepin pronunció su última frase, llena de promesas, esperó con una sonrisa de triunfo, á que el Rey le preguntase.
 Pero el Rey estaba preocupado con otra idea.
 —¡Buena!—dijo mirando á la Reina madre,—apuesto á que Mauvepin viene á aconsejarme lo mismo que vos, señora.
 —¡Ciertamente!—respondió Mauvepin, mirando á madama Catalana.
 —¿De manera que tú sabes dónde está la duquesa?
 —Sí, señor.
 —¿Y el duque de Guiso?
 —Y los diez y seis facciosos que quieren destruir á Vuestra Majestad y sacarle de un monasterio.
 Generalmente, cuando se hablaba al Rey Enrique III de estas cosas y se le decía haber visto las tijeras de oro que la duquesa de Montpensier tenía reservadas para cortarle los cabellos, el monarca se ponía enfurecido.
 Sin embargo, esta vez permaneció tranquilo y risueño.

BIBLIOTECA RECREATIVA DE LA ISBERIA.

—Y voy á acostarme.
 —Buenas noches, Crillon.
 —Y Crillon salió, saludando al Rey y á Mr. d'Epernon.
 Mauvepin se acercó á su vez:
 —Buenas noches, señor,—dijo.
 —¿Tú también quieres irte á dormir?—preguntó Enrique III.
 —No, señor.
 —¿Entonces?...
 —Tengo una cita de amor, señor.
 —¡Corriente! vé... pero toma bien tus precauciones,—dijo el Rey suspirando.—Ya sabes lo que me ha sucedido en Chateau-Thierry.
 —Yo no soy Rey,—respondió Mauvepin.—Buenas noches, señor.
 —Buenas noches.
 —Y Mauvepin salió.
 Cuando el Rey quedó solo con Mr. d'Epernon, le dijo:
 —¿Crees tú que Crillon y mi madre y Mauvepin, hacen bien en aconsejarme que prenda al duque de Guisa?
 —Señor, quizás tengan razón.
 —No la tienen.
 —¿Por qué?
 —Sabe, amigo d'Epernon, que con ocho mil suizos no hay necesidad de apresar al duque de Guiso.
 —No comprendo, señor.
 —Se lo pone á la puerta de París, y á eso queda reducido todo. Yo lo tengo bien pensado, y no formaré proceso á la duquesa de Montpensier.
 —¿De veras?
 —La suplicaré que se retire á Nancy.
 —¿Y si no niega?
 —Tengo mis suizos,—dijo el Rey.
 Y cerrando la ventana, añadió:
 —¡Vamos á verles en el patio del Louvre!

Mientras que el Rey respondía á todas las objeciones de Mr. d'Epernon con estas tres palabras: «Tengo mis suizos,» la Reina madre había llevado á Crillon junto á una ventana de la sala vecina al gabinete real.
 Mauvepin había seguido á Crillon.

LA BRINA DE LAS BARRICADAS.

El duque no pronunció ni una sola palabra, y contentose con asentir con un signo de cabeza.
 —Finalmente,—continuó el señor de Rochibound,—necesitamos un pretexto para empezar la lucha.
 —¡Un pretexto!—gritó la duquesa;—¡necesitais pretestos!
 —¡Oh!—dijo otro de los diez y seis;—la menor cosa... una bagatela. Por ejemplo, un soldado del Rey maltratando á un ciudadano...
 El desconocido inclinóse al oído de Mauvepin y le dijo:
 —Mientras que esta gente busca pretestos, podría daros un buen golpe.
 —¿Cuál?
 —Un golpe de mano.
 —¿Cómo?
 —Nosotros somos dos aquí,—prosiguió el desconocido,—y cada uno escucha por su propia cuenta.
 —¡Bien! ¿y qué?
 —Si escuchase uno solo de nosotros?...
 —Entonces,—replicó Mauvepin,—el otro no sabría nada.
 —Dispensadme... El que hubiera escuchado le pondría al corriente.
 —¡Es verdad! Pero qué haría el primero entretanto?
 —Una cosa muy sencilla.
 —¡Veamos.
 —Correría al Louvre... y procuraría hablar al Rey.
 —¡Muy bien. Y le diría lo que está pasando aquí, ¿no es verdad?
 —Justamente, señor Mauvepin.
 —¿Y traería del Louvre á Mr. de Crillon con un centenar de guardias?—continuó Mauvepin.
 —¡Ve que me adelantais...
 —Después,—continuó el loco,—se asaltaría la casa del señor de Rochibound y se le arrestaría con sus quinientos compañeros, lo mismo que al duque de Guisa y á madama de Montpensier.
 —Sois un hombre de imaginación, señor Mauvepin.
 —¡Me llenáis de demasiad!
 —En tanto que yo me quedo de continuo, os suplico que pongáis en juego vuestras piernas y penetreis en el Louvre.
 —¡Ah! ¿Soy yo el que debe ir?